



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

06/10/25

SGTEX POR LA JUSTICIA RETRIBUTIVA Y LA IGUALDAD SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** continúa su lucha firme por la defensa de los derechos económicos y laborales de todos los empleados públicos de la Junta de Extremadura. En este contexto, **hemos instado a la Administración autonómica a adoptar medidas urgentes que corrijan las desigualdades y los agravios retributivos** que persisten en distintos ámbitos, y que afectan directamente a la dignidad profesional y al poder adquisitivo de miles de trabajadores públicos.

Reconocimiento de los complementos de nocturnidad y festividad durante la incapacidad temporal y las vacaciones de los empleados públicos

SGTEX ha instado a la Dirección General de Función Pública a **que reconozca y abone de oficio** los complementos de nocturnidad y festividad durante los periodos de vacaciones, permisos o incapacidad temporal, tanto al personal laboral como al funcionario afectado.

Las diferentes resoluciones judiciales ya firmes, que **confirman la posición defendida por SGTEX**, han dejado claro que estos conceptos forman parte del salario ordinario, y su exclusión en tales situaciones vulnera el principio de igualdad retributiva. En otras administraciones esta doctrina ya se aplica, demostrando su plena legalidad y viabilidad administrativa.

Mantener la situación actual supondría obligar a los trabajadores a acudir a los tribunales para reclamar lo que les pertenece, con perjuicio para ellos y un coste innecesario para la Administración. Por ello, **SGTEX exige a la Junta de Extremadura que actúe con responsabilidad y justicia**, aplicando esta medida sin más demora. En caso contrario, pondremos a disposición del personal afectado nuestros servicios jurídicos para defender este derecho hasta las últimas consecuencias.

Equiparación salarial: una reivindicación inaplazable

Esta demanda a la que hacemos referencia se enmarca en una problemática más amplia que **SGTEX viene denunciando de forma constante**: el **maltrato salarial** al que están sometidos los empleados públicos en Extremadura. **Ya hemos salido a la calle**, frente a la Asamblea de Extremadura, **reclamando la equiparación salarial** de los empleados públicos de nuestra comunidad autónoma con el resto de Administraciones del Estado y denunciando la pérdida de poder adquisitivo que arrastramos desde hace años.

Exigimos en su día la recuperación de las pagas extraordinarias completas, la actualización de las indemnizaciones por kilometraje, la aplicación inmediata de la subida salarial del 2% adeudada desde enero de 2020, y la inclusión en los Presupuestos de 2025 y 2026 de las partidas necesarias para garantizar la justicia retributiva, consiguiendo parcialmente nuestras demandas.

Ante la negativa reiterada de la Junta a negociar y actualizar las condiciones económicas de su personal en otro foro distinto a la **Mesa Camilla** (Mesa General, donde mercadean Junta de Extremadura y algunas organizaciones sindicales conniventes), **SGTEX seguirá promoviendo movilizaciones y actuaciones sindicales, nosotros SÍ.** Porque no aceptamos más demoras, ni excusas basadas en crisis o acuerdos estatales insuficientes, firmados a espaldas de los trabajadores por parte de los sindicatos mayoritarios. La pérdida superior al 20% de poder adquisitivo es una muestra del abandono al que se nos somete, y señalamos como responsables tanto al actual gobierno autonómico como al anterior.

Actualización del complemento de jornada partida

Del mismo modo, **SGTEX ha denunciado reiteradamente la injusticia que padecen los trabajadores que realizan jornada partida** (complemento L.3), quienes fueron excluidos injustificadamente de la mejora retributiva aprobada en el Acuerdo de 2023 entre la Administración anterior y los sindicatos mayoritarios, relativo a los complementos L.1, L.2 y L.4.

Esta exclusión, denunciada por **SGTEX** desde mayo de 2023 y por los propios trabajadores mediante registro formal, sigue sin respuesta por parte de la Junta de Extremadura. Recordamos que asumir esta discriminación implicaría convertirse en cómplices de una injusticia que atenta contra los principios de equidad y reconocimiento del esfuerzo profesional.

Por ello, hemos solicitado nuevamente la **apertura inmediata de la negociación para la actualización del complemento L.3**, en la misma proporción que la mejora aplicada a los demás colectivos incluidos en el V Convenio.

SGTEX reitera su compromiso con todos los empleados públicos de Extremadura. La defensa del reconocimiento de los complementos de nocturnidad y festividad, la equiparación salarial con respecto a otras Administraciones y la actualización del complemento de jornada partida no son reivindicaciones aisladas, sino tres manifestaciones de una misma exigencia: **la justicia retributiva, la igualdad de trato y el respeto institucional hacia quienes sostienen cada día los servicios públicos de nuestra comunidad autónoma.**



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza